



VII CONCURSO de CARTELERÍA FERIA UTIEL GASTRONÓMICA

B A S E S

1º.- Podrán tomar parte en este concurso todos los artistas, pudiendo presentar cada uno de ellos cuantas propuestas deseen, siendo condición indispensable que tales obras sean inéditas.

2º.- Se establece un único premio dotado de 400,00€.

3º.- Los carteles deberán ser originales y se presentarán en las medidas de 45 x 30 cm., personalmente o por correo, debidamente embalados.

4º.- La técnica a utilizar es libre, las tintas serán a todo color, si bien, no se podrán utilizar colores fluorescentes, dorados o plateados. Los originales deberán presentarse de la siguiente manera:

a) **Formato impreso:** Deberán presentarse en color CMYK (se podrán utilizar colores Pantone o tintas planas siempre que lleven sus correspondencias en CMYK) y en su versión blanco y negro, en su caso. Deberán estar montados en soporte rígido con fondo blanco, cuyas medidas totales sean 48x33 cm. (incluidos 1,50 cm de margen en cada uno de los lados) teniendo en cuenta la obligatoriedad de plantear un espacio para incluir los logotipos de patrocinadores y colaboradores (por ejem. sería de cuatro cm de alto en la parte inferior del cartel). Se utilizará un soporte rígido por cada imagen.

Acompañando a la imagen deberá facilitarse en castellano:

-Memoria de la propuesta, la cual habrá de contener todos aquellos elementos que a juicio del/a creador/a expliquen o ayuden a comprender la génesis y el significado de la obra.

-“Ficha técnica” de la propuesta, tipografía, colores, según nomenclatura habitual y medidas que habrá de llevar.

b) **Formato electrónico:** La obra deberá enviarse a turismo@utiel.es en versión color y monocromática, y trazado en formato vectorial EPS o AI. Formato JPG con una calidad mínima de 300ppp para la realización de una proyección de los distintos trabajos presentados ante los miembros del jurado. No se admitirán propuestas en otros formatos de imagen.

A fin de salvaguardar los derechos de propiedad intelectual, el autor deberá aportar declaración jurada suficiente que acredite que su obra, así como sus distintos componentes, son originales del propio artista.

Los autores editarán y adaptarán su obra a los formatos requeridos por el Ayuntamiento de Utiel para las diferentes inserciones promocionales y publicitarias de la Feria Utiel Gastronómica.



5º.- En sitio visible llevará el Escudo de Utiel y deberá figurar la siguiente leyenda: **“XXVI EDICIÓN FERIA UTIEL GASTRONÓMICA. DEL 20 AL 22 DE OCTUBRE DE 2023 - PASEO DE LA ALAMEDA – UTIEL”**.

6º.- El plazo de admisión de carteles finalizará el día 25 de AGOSTO de 2023 a las 14 horas. En una **primera fase**, siempre y cuando haya un mínimo de tres obras presentadas a concurso, las propuestas presentadas se podrán votar en la página de Facebook “Utiel Gastronómica” hasta el 11 de SEPTIEMBRE de 2023. En una **segunda fase**, entre las propuestas más votadas, la Comisión Organizadora seleccionará la obra ganadora.

7º.- Los carteles se presentarán sobre soporte rígido, sin firma del autor y bajo un título que estará escrito en la parte posterior del cartel, acompañado de un sobre cerrado en cuyo exterior figurará el mismo título. El sobre deberá contener los siguientes datos: Nombre y apellidos del autor, domicilio y número de teléfono.

8º.- Las obras se presentarán en el servicio de atención al ciudadano del M. I. Ayuntamiento de Utiel y dirigidos a la Concejalía de Turismo. La obra en formato digital se deberá enviar a turismo@utiel.es tal y como se recoge en el punto 4 b de estas bases.

9º.- La Comisión Organizadora hará público el premio, en un acto que tendrá lugar en el M. I. Ayuntamiento de Utiel. La fecha de este acto se pondrá en conocimiento de los participantes finalistas en el concurso.

10º.- Los carteles participantes, excepto los descalificados por no ajustarse a las presentes bases, serán expuestos en lugar y fechas a determinar. Se hará público el lugar, inicio y duración de la exposición.

11º.- Los carteles no premiados podrán ser retirados a partir del día siguiente a la clausura de la exposición. Si en un plazo de tres meses de la finalización de la exposición, no se ha retirado alguna de las obras, se perderá el derecho de las mismas.

12º.- El cartel ganador quedará en propiedad de este Ayuntamiento.

13º.- Cualquier contingencia no prevista en estas Bases, será resuelta por la Comisión Organizadora, siendo sus decisiones inapelables.

14º.- El hecho de participar en este concurso, presupone la total aceptación de estas bases, sin derecho a reclamación alguna.